



**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 05/18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ALUMNOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO "GRAL. MARIANO ESCOBEDO" UNIDAD 2 SAN NICOLÁS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.**

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN**

**ACTA QUINTA**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:45 horas del día 23 de marzo del 2018, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, a través del presente evento electrónico, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la presente Subasta.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V, TERCERO TRANSITORIO y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril del 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV, 26 fracción VII y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 25 de mayo de 2016, y los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; LA LIC. FEBE PRISCILA BENAVIDES LOZANO, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; se procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas económicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta de referencia; tomando en cuenta la opinión emitida por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, **la Unidad Convocante, emite** el Fallo Definitivo que es el siguiente:

Se adjudica a la persona moral denominada **CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V., la Partida 1**, de conformidad a lo siguiente:

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Adjudicado sin I.V.A. (1)

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*

*(Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right)*



			<b>almuerzo, 1 comida)</b>
1	1	Servicio de Alimentación para alumnos del Colegio Bachilleres militarizado "Gral. Mariano Escobedo" Unidad 1, San Bernabé.	<b>\$88.00</b> (Ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
Lo anterior, más el 16% de I.V.A. y con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones			

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó la contratación del Servicio de Alimentación para alumnos del Colegio de Bachilleres Militarizado "Gral. Mariano Escobedo", Unidad 2 San Nicolás, solicitado por la Secretaría de Educación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en las Bases de la presente Subasta, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

\_\_\_\_\_  
LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

\_\_\_\_\_  
LIC. FEBE PRISCILA BENAVIDES LOZANO

POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SEGÚN OFICIO NO. SA-E-016/2018.

\_\_\_\_\_  
C. JOSÉ CATARINO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

\_\_\_\_\_  
LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA



POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

**UNIDAD USUARIA**

LA C. DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO BACHILLERES MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO"

**UNIDAD USUARIA**

LA C. JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL COLEGIO BACHILLERES MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO"

LIC. ALMA RAMÍREZ GUTIERREZ

LIC. CLAUDIA ALVARADO RODRÍGUEZ

**UNIDAD REQUIRENTE**

EL C. AUXILIAR DE JURÍDICO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

**INVITADO ESPECIAL**

COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. JORGE ARTURO DIMAS SOLÍS

ING. MAURICIO DE LEÓN HERRERA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. D.A.S.G. 05/18 relativa a la contratación del Servicio de Alimentación para alumnos del Colegio de Bachilleres Militarizado "Gral. Mariano Escobedo", Unidad 2 San Nicolás, solicitado por la Secretaría de Educación.

David Fernando Lozano Treviño